



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 176 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

29 DIC 2015

Chulucanas, _____



Vista: La Solicitud, de fecha 16 de Diciembre del 2015, formulada por la servidora Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE, con cargo Tecnólogo Medico, Nivel 75, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en la cual solicita renovación de DESTAQUE, por motivo de salud, al Establecimiento de Salud I-4 Los Algarrobos, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, para el año fiscal 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D.S N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a través del Decreto Supremo N° 041-2015-SA, dispone la renovación de destakes de servidores durante el Ejercicio Presupuestal 2016, que se encuentren laborando en la condición de destacados con anterioridad al 14 de junio de 2014, siempre que dicha modalidad de desplazamiento se haya mantenido continua hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y contando con la opinión Favorable según Proveído N° 0025-2015-G.R-PIURA-DRSP-CESAMILA, de fecha 03/12/2015, emitido por el Gerente del CLAS Los Algarrobos de la Dirección Regional de Salud Piura y con la aprobación de la Jefatura del Servicio de Laboratorio del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone renovar el DESTAQUE a favor de la servidora Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE, Tecnólogo Medico, Nivel 75, por motivo de Salud, con destino al Establecimiento de Salud I-4 Los Algarrobos, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, aprobada con Ley N° 30281, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 688-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se





HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 176 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 29 DIC 2015



S.GARCIA A.

Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Renovar el Destaque, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, por motivo de Salud, a la servidora: Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE, con Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 75 del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con destino al Establecimiento de Salud I-4 Los Algarrobos, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura.

Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al E.S.I-4 Los Algarrobos, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



L.COTOS S.



M.GARCIA C



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP 23295
DIRECTORA

CC. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg.
SGA/AEV/LCS/MGC/jbm